Resolución Nº 2988/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No. 68/2022 REPARACION DE SSHH ESCUELA BAS. No.219 ENRIQUE SOLANO LOPEZ Y ESCUELA BAS.No.2795 PROF. ALBINO ROLÓN ID 419569, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 12 de octubre del 2022.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.68/2022, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.68/2022 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No. 68/2022 REPARACION DE SSHH ESCUELA BAS. No.219 ENRIQUE SOLANO LOPEZ Y ESCUELA BAS.No.2795 PROF. ALBINO ROLÓN ID 419569 al Sr. Alcides Fabián Figueredo con RUC 3826888-4 por la suma total de guaraníes ciento cincuenta y dos millones, quinientos sesenta y un mil, novecientos cuarenta y cuatro (Gs.152.561.944), conforme llamado.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

ABG. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

ABOG. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal